



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

5452

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte Grabado N° (1989621) y Agreg.-

PARANÁ, 23 NOV 2017

VISTO:

La Resolución N° 5244 C.G.E. de fecha 14 de noviembre de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada norma se aprueban los cargos vacantes del Departamento Federal correspondientes a Educación Primaria, Educación Inicial, Educación de Jóvenes y Adultos y Educación Especial, teniendo en cuenta la convocatoria efectuada por Resoluciones N° 1428/17 C.G.E. y Ampliatoria N° 2088/17 C.G.E.;

Que la Dirección de Educación Primaria solicita Incluir y Excluir cargos del Anexo I "Cargos a Concursar" – Departamento Federal, Anexo II "Cargos a no Concursar" – Departamento Victoria y modificar datos en escuelas de su dependencia elaborando el informe de competencia;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Excluir del Anexo I "Cargos a Concursar" – Departamento Federal - de Educación Primaria de la Resolución N° 5244/17 C.G.E., el siguiente cargo:

Escuela Primaria N° 2 "Justo José de Urquiza" NINA – CUE 3001887 - (1ª Categoría – Favorable) - Presidente Perón 1410:

1-cargo Maestro de Ciclo - VACANTE Ascenso - IRIONDO, Diana - Resolución N° 0500/13 CGE.-

Cargo Ocupado por Traslado Preferencial Resolución N° 2200/17 CGE.-

ARTÍCULO 2°.- Excluir del Anexo II "Cargos a no Concursar" – Departamento Federal - de Educación Primaria de la Resolución N° 5244/17 C.G.E., el siguiente cargo:

Escuela Primaria N° 49 "Guillermo Brikman" – CUE 3001952 - (4ª Categoría- ARU). Nueva Vizcaya:

1-cargo Maestro de Ciclo - VACANTE Jubilación - GOMEZ, María - DNI N° 16.272.484.-

Escasa matricula – Cargo Inexistente



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

5452

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte Grabado N° (1989621) y Agreg.-

ARTÍCULO 3°.- Incluir en el Anexo I “Cargos a Concursar” – Departamento Federal - de Educación Primaria de la Resolución N° 5244/17 C.G.E., el siguiente cargo:

Escuela Primaria N° 49 “Guillermo Brikman” – CUE 3001952 - (4ª Categoría– ARU) - Nueva Vizcaya:

1-cargo Director 4ª Categoría - VACANTE Jubilación - GOMEZ, María - DNI N° 16.272.484.-

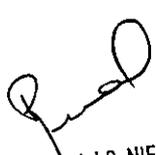
ARTÍCULO 4°.- Modificar en el Anexo II “Cargos a No Concursar en caso de quedar Vacante” Departamento Federal - de Educación Primaria de la Resolución N° 5244/17 C.G.E., el siguiente cargo:

Escuela Primaria N° 1 “Vicente López y Planes” – CUE 3000567 - (1ª Categoría – Favorable) - Antelo 625:

4 cargos Maestro de Ciclo
Escasa matrícula

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Educación Primaria, Dirección de Educación Inicial, Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos, Dirección de Educación Especial, Direcciones Departamentales de Escuelas, Dirección de Recursos Humanos, Departamentos: Estadística y Censo Escolar, Auditoría Interna, Supervisión Técnica y remitir las actuaciones a Jurado de Concursos a sus efectos.-

/RAN


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAJ
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAJ
Consejo General de Educación


Prof. Marta Irazabal de Lando
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos